

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|---|---|--|
| 1 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 47/2024 | PROMOVENTE: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 31/enero/2024 Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quien se ostenta como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Túrnese este expediente a la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído. |
| 2 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 48/2024 | PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | 31/enero/2024 Con el escrito y los anexos, fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En virtud de que existe identidad de decretos legislativos impugnados en este asunto y los controvertidos en la acción de inconstitucionalidad 40/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, se ordena la acumulación de este expediente al citado medio de control de constitucionalidad y túrnese a la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, al haber sido designada instructora en el referido asunto. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído. |
| 3 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2024 | PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | 31/enero/2024 Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Túrnese este expediente al Ministro Javier Laynez Potisek para que instruya el procedimiento |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | | <p>correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.</p> |
| 4 | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2024</p> | <p>PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> | <p style="text-align: right;">31/enero/2024</p> <p>Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>En virtud de que existe identidad de decretos legislativos impugnados en este asunto y los controvertidos en la acción de inconstitucionalidad 16/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, se ordena la acumulación de este expediente al citado medio de control de constitucionalidad y túrnese a la Ministra Lenia Batres Guadarrama, al haber sido designada instructora en el referido asunto.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.</p> |
| 5 | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2024</p> | <p>PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> | <p style="text-align: right;">31/enero/2024</p> <p>Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>En virtud de que existe identidad de decretos legislativos impugnados en este asunto y los controvertidos en la acción de inconstitucionalidad 45/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, se ordena la acumulación de este expediente al citado medio de control de constitucionalidad y túrnese al Ministro Alberto Pérez Dayán, al haber sido designado instructor en el referido asunto.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.</p> |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| | | | |
|---|--|--|---|
| 6 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2024 | PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | 31/enero/2024 Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En virtud de que existe identidad de decretos legislativos impugnados en este asunto y los controvertidos en la acción de inconstitucionalidad 46/2024, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, se ordena la acumulación de este expediente al citado medio de control de constitucionalidad y túrnese al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, al haber sido designado instructor en el referido asunto. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído. |
| 7 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 53/2024 | PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL | 31/enero/2024 Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quien se ostenta como Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal. Túrnese este expediente al Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído. |
| 8 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 124/2022 | ACTOR: MUNICIPIO DE FRONTERA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA | 09/febrero/2024 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, la razón del Actuario judicial adscrito a esta Sección de Trámite, en la que hace constar la imposibilidad de notificar al Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, el oficio 680/2024 y su anexo consistente en el diverso SGA/MOKM/39/2024, que contiene los puntos resolutivos dictados en el presente asunto. Por tanto, notifíquese a la referida autoridad, en su residencia oficial, por esta ocasión, el indicado |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| | | | |
|----|--|---|--|
| | | | <p>oficio y anexo.</p> <p>Se le requiere para que, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este proveído, solicite el acceso al expediente electrónico y la notificación a través de dicha vía, para lo cual, deberá proporcionar el nombre de la persona autorizada y la Clave Única de Registro de Población (CURP) correspondiente a la firma electrónica (FIREL) vigente, al certificado digital o e.firma. Lo anterior, sin menoscabo de que pueda señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.</p> <p>Se le apercibe que, de no cumplir con lo anterior, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, hasta en tanto atienda lo indicado.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.</p> |
| 9 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 152/2022 | ACTOR: MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA | <p style="text-align: right;">09/febrero/2024</p> <p>Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutive dictados en la presente controversia constitucional, se ordena su notificación por oficio a las partes.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo.</p> |
| 10 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 165/2022 | ACTOR: MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS | <p style="text-align: right;">08/febrero/2024</p> <p>Vista la solicitud del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, instructor en el presente asunto, relativa a que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución.</p> <p>Envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito.</p> <p>Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p> |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

| | | | |
|----|--|---|---|
| 11 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 423/2023 | ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS | 01/febrero/2024 Vista la solicitud del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, instructor en el presente asunto, relativa a que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución. Envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo. |
|----|--|---|---|

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA